



ORDENANZA NÚMERO 27

SERIE: 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, JAYSON I. MARTÍNEZ MALDONADO, A CEDER Y DONAR GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO DE GUAYANILLA, EL DIGGER CATERPILLAR, MODELO 416D Y CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN #CAT0416DABFP06010 Y; PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: La Ley 107 del 14 de agosto de 2020 mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada; establece en su Artículo 2.021 Enajenación de Bienes – “Toda permute, gravamen, arrendamiento, venta o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal mediante ordenanza o resolución al efecto y exceptúa de cualquier subasta pública la cesión de bienes a favor de otro Municipio.”

POR CUANTO: El Digger Caterpillar se encuentra dañado, en desuso, inoperable y resulta oneroso para el Municipio la reparación del mismo.

POR CUANTO: El 25 de marzo de 2025 el Hon. Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado envió una comunicación a la Legislatura Municipal solicitando autorización para ceder el Digger Caterpillar al Departamento de Transporte del Municipio de Guayanilla.

POR CUANTO: Este Honorable Cuerpo Legislativo entiende necesario autorizar al Alcalde del Municipio de Lajas, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado, a ceder y donar gratuitamente al Municipio de Guayanilla, el Digger Caterpillar con número de identificación #CAT0416DABFP06010.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Autorizar al Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado, a ceder y donar gratuitamente al Municipio de Guayanilla el siguiente equipo:

- ❖ DIGGER CATERPILLAR, MODELO 416D Y CON NÚMERO DE IDENTIFICACION #CAT0416DABFP06010.

SECCION 2DA: Relevar del requisito de subasta la cesión del bien mueble aquí descrito, a la luz del Artículo 2.021, inciso (a) de la Ley 107 del 14 de agosto mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” ya que el mismo fue donado.

SECCION 3RA: Se ordena a la Directora de Finanzas y a la Encargada de Propiedad del Municipio de Lajas, a dar de baja del inventario de propiedad del Municipio de Lajas dicho equipo.

SECCION 4TA: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada se remitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), a la Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, así como a toda aquella dependencia gubernamental, federal, estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, a los 1 días de abril de 2025, presentada en la Segunda Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 13 Legisladores Municipales.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

Iris Pérez Báez
HON. IRIS PÉREZ BÁEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

Glorydin Vázquez Rodríguez
GLORYDIN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el 2 de abril de 2025.

Jayson I. Martínez Maldonado
HON. JAYSON I. MARTÍNEZ MALDONADO
ALCALDE

/necm



GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, Glorydin Vázquez Rodríguez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 27, Serie: 2024 - 2025, presentada en la Segunda Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día martes, 1 de abril de 2025 firmada por el Alcalde el día miércoles, 2 de abril de 2025. Titulada:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, JAYSON I. MARTÍNEZ MALDONADO, A CEDER Y DONAR GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO DE GUAYANILLA, EL DIGGER CATERPILLAR, MODELO 416D Y CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN #CAT0416DABFP06010 Y; PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue **APROBADA** con los votos a favor de 14 Legisladores Municipales. A saber son:

Hon. Iris Pérez Báez
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui
Hon. Miosoti Detrés Arroyo
Hon. Angélica I. Mercado Vélez
Hon. Edwin Ruiz Zapata
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín
Hon. Alexander Collado Morales
Hon. Sarlene Cotte Pérez
Hon. Jan J. Vélez González
Hon. José Balaguer Jusino
Hon. Ferdinand Pérez Serpa
Hon. Laura V. Vélez Padilla
Hon. Maritza Valentín Lugo
Hon. Zoila R. Pardo Castro

Abstenidos – 0

Excusados – 0

En contra – 0

Ausentes – 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente **CERTIFICACIÓN**, bajo el **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal, hoy miércoles, 2 de abril de 2025.

GLORYDÍN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
Guayanilla, Puerto Rico

MUNICIPIO DE LAJAS

RECIBIDO

FECHA: 2/14/2025

HORA: 10:30am

12 de febrero de 2025

Honorable Jayson "Jay" Martínez
Alcalde del Municipio de Lajas
Lajas, Puerto Rico

Asunto: Solicitud de Maquinaria en Desuso

Estimado Honorable:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipio de Guayanilla y el mío propio. Me dirijo a usted con el respeto que merece para solicitar formalmente la donación o cesión de una maquinaria en desuso que pertenece al municipio de Lajas, este sería el Digger Caterpillar, Modelo 416D, con número de identificación *CAT0416DABFP06010*.

El propósito de esta solicitud es para reparar un Digger que tenemos con desperfectos mecánicos en el Departamento de Transporte del Municipio. Creemos firmemente que, al darle uso a dicha maquinaria, podríamos contribuir significativamente al desarrollo de nuestra comunidad y al bienestar de los habitantes. Estamos conscientes de los procedimientos administrativos y estamos dispuestos a cumplir con todos los requisitos necesarios para formalizar esta petición.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requiera, de ser así favor de comunicarse al teléfono (787) 975-9602, con el señor Elvin Figueroa, director del Departamento de Transporte.

Sin más que agregar y en espera de una respuesta favorable.

Cordialmente,

Raúl Rivera Rodríguez
Alcalde

20 Bº
F. Luján

Recibido E. Cruz
Miltka 25/marzo/2025